CÓDICO	DF POSTU	I VCIŲNI.	
ししけかいてい	コフト というしい	I AUTUNI.	

CONCURSO NACIONAL DE PROYECTOS DE LARGOMETRAJE DE FICCIÓN

"La presentación postulación al presente concurso implica que el postulante ha leído y acepta lo establecido en las Bases del concurso"

Usted tiene hasta las 13:00 horas el día 25 de julio para enviar su postulación (código de postulación).

INFORMACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA

Adjuntar el poder que faculta a (nombre del [usuario-autollenado]) a presentar la postulación en nombre de la Persona Jurídica. Máximo 1 MB.

PERSONA JURÍDICA

RUC	
Razón social	
Inscripción en el Registro Cinematográfico Nacional - RCN	
N° de partida electrónica	
Departamento	
Provincia	
Distrito	
Domicilio Legal	
Sitio web - opcional	

Para efectos del presente concurso, solo pueden participar las Personas Jurídicas inscritas en el RCN hasta el 23 de julio de 2018. De no contar con la inscripción en dicho plazo, no podrá enviar la postulación. Para más información sobre el RCN, ingresar al siguiente enlace: http://dafo.cultura.pe/contacto/registro-cinematografico/).

REPRESENTANTE LEGAL

Nacionalidad		
Tipo de documento	Número	
Nombres		
Apellido Paterno	Apellido Materno	
Fecha de nacimiento	Teléfono(s) Fijo(s)	
Teléfono(s) Móvil(es) Es responsabilidad del postulante mantener dichos teléfonos habilitados dado que podrían realizarse comunicaciones por este medio.		

CORREOS ELECTRÓNICOS VINCULADOS A LA POSTULACIÓN

Es responsabilidad del postulante revisar regularmente los correos consignados.

Correo 1	(autollenado con correo del módulo de registro)
Correo 2 - Opcional	

SECCIÓN B

INFORMACIÓN LEGAL DEL PROYECTO

DATOS GE	NERALES DEL PROYECTO						
Título de la	a obra						
De acuerdo d cinematogra tiene una du	pproximada on el artículo 1° de la Ley N° 26370, Ley d fía peruana, una obra cinematográfica de ración de más de setenta y cinco (75) min formato horas: minutos: segundos	largometraje			horas : minutos : segu	undos	
Storyline Máximo 500 cinematográ	caracteres. Breve descripción del conteni fica.	do de la obra					
Género							
¿Se trata o	le un Proyecto de Largometraje de	e animación?					
De acuerdo a peruana, se o hablada en c	de la obra cinematográfica il artículo 3° de la Ley N° 26370, Ley de la considera obra peruana la que cuenta con astellano, quechua, aymara y otras lengua as cinematográficas no habladas en castell ese idioma.	no condición, ser as indígenas del					
Ley N° 263	on algún idioma diferente a los in 70, debe ingresar el número de o rgó la excepción correspondiente	ficio con el	Ejemplo: OFICIO Nº 876-2018-	DAFO/DGIA/VMPC	IC/MC		
director(es)	na omo la primera obra al primer proyecto d en la categoría (ficción, documental, corto) a la que postula.						,
Las bases del de Cultura no cinco mil y 00	soles solicitado al Ministerio de Co concurso establecen que el monto solicit o puede ser superior a S/ 675 000,00 (seis 0/100 Soles). Dicho monto podrá reducirs sión del Jurado.	ado al Ministerio cientos setenta y					
¿El guion d	de la obra vinculada al proyecto, c	uenta con inscr	ipción en Indecopi?	Lista: Sí/No	Número de registro		
La inscripción ítem.	n del guion de la obra en Indecopi no es un	n requisito obligato	orio, si cuent <mark>a con e</mark> lla, ingrese s	u número de regist	ro, el cual será verificado. Si no cue	enta con dicha inscripc	ión, seleccione "no" y pase al siguiente
	o (declaración jurada, contrato, el Persona Jurídica postulante, para B.			es) del guion au	utoriza(n) el uso o cede(n) lo	s derechos del	
¿El guion d	le la <mark>obr</mark> a cinematográfica adapta	o transforma.	en todo o en parte, una ol	ora de terceros)		Lista: Sí / No
	a es afirmativa, debe completar todos los						
N°	Título de la obra adaptada o transformada	Autor(es)	de la obra adaptada o tran	sformada	Titular de derech	nos sobre la obra c	de la cual deriva el guion

Autorización de uso o cesión de derechos de parte del autoro titular de dicha obra, que valide la adaptación. Máximo 1 MB.

PERSONAL DEL PROYECTO

	Director(es) del proyecto										
N°	Nacionalidad	Tipo de documento	Número	Nombres	Apellido Paterno	Apellido Materno	Sexo	De ser el caso, certificado de movimientos migratorios. Máximo 1 MB			
							Hombre / Mujer				

El(los) Director(es) es(son) el(los) encargado(s) de la ejecución del Proyecto. En caso de ser extranjero, adjuntar certificado de movimientos migratorios que deberá acreditar residencia de más de tres (3) años continuos en el Perú. Dicho certificado no podrá tener una antigüedad mayor a 30 días calendario a la fecha de postulación.

	Guionista(s) del proyecto										
N°	Nacionalidad	Tipo de documento	Número	Nombres	Apellido Paterno	Apellido Materno	Sexo	De ser el caso, cer movimientos migrato 1 MB		De ser el caso, número de oficio de excepción	
							Hombre / Mujer			Ejemplo: OFICIO № 876-2018- DAFO/DGIA/VMPCIC/MC	

En caso de ser extranjero, adjuntar certificado no podrá tener una antigüedad mayor a 30 días calendario a la fecha de postulación. En caso de ser extranjero y no acreditar residencia de más de tres (3) años continuos en el Perú, indicar el número de oficio mediante el cual se otorgó la excepción correspondiente.

¿La obra cinematográfica contará con obra(s) musical(es) compuesta(s) específicamente para ella?

Lista: Sí / No

Si la respuesta es afirmativa, debe completar todos los campos. Si la respuesta es negativa, pase directamente a Personal Técnico y Artístico (

				bra					
N°	Nacionalidad	Tipo de documento	Número	Nombres	Apellido Paterno	Apellido Materno	Sexo	De ser el caso, certificado de movimientos migratorios Máximo 1 MB	De ser el caso, número de oficio de excepción
							Hombre / Mujer		Ejemplo: OFICIO № 876-2018- DAFO/DGIA/VMPCIC/MC

En caso de ser extranjero, adjuntar certificado de movimientos migratorios que deberá acreditar residencia de más de tres (3) años continuos en el Perú. Dicho certificado no podrá tener una antigüedad mayor a 30 días calendario a la fecha de postulación. En caso de se extranjero y no acreditar residencia de más de tres (3) años continuos en el Perú, indicar el número de oficio mediante el cual se otorgó la excepción correspondiente.

Personal técnico y artístico

Tal como señala el Artículo 3º de la Ley N° 26370, una obra cinematográfica peruana debe incluir en su realización como mínimo, un 80% de trabajadores artistas y técnicos nacionales, y el monto de sus remuneraciones en cada uno de estos rubros, no puede ser inferior al 60% de los totales de las planillas pagadas por estos conceptos.

Según las Bases del concurso y el artículo 4° de la Ley N° 26370, el Ministerio de Cultura, a través de la DAFO puede autorizar, por razones históricas, culturales, artísticas o técnicas, o derivadas de Convenios y/o Contratos Internacionales de Coproducción Cinematográfica, excepciones a los requisitos establecidos en los incisos c), d) y e) del artículo 3° de la citada Ley.

La Persona Jurídica que requiera la aplicación de las excepciones antes mencionadas, debe formular su solicitud por escrito, vía mesa de partes, indicando el Concurso al que postula, fundamentando las razones y adjuntando copia simple de los documentos que la sustenten. Para efectos del presente concurso, no se aceptarán solicitudes de excepción pasada la fecha establecida en el cronograma de las presentes Bases.

Para el cálculo de porcentajes se debe considerar a todo el personal técnico que participará en el Proyecto.

Porcentajes de personal técnico peruano y extranjero		0% Peruano
Porcentajes de personal tecinico perdano y extranjero		0% Extranjero
Porcentajes de remuneraciones del personal técnico peruano y extranjero		0% Peruano
Porcentajes de remuneraciones del personal tecnico perdano y extranjero		0% Extranjero
En caso de no cumplirse con los porcentajes mínimos establecidos por Ley, indicar e	Ejemplo: OFICIO Nº 876-2018-DAFO/DGIA/VMPCIC/MC	
se otorgó la excepción correspondiente		Ejemplot of tele it of a 2010 bit of bolly vitil clof ite

Para el cálculo de porcentajes se debe considerar a todo el personal artístico que participará en el Proyecto.

l.	Porcentales de personal artístico per	ruano y extraniero			0%	Peruano
ľ	orcentajes de personal artistico per	ruano y extranjero			0%	Extranjero

De acuerdo con la Ley de la Cinematografía Peruana y su Reglamento, debe considerarse como personal artístico al personal principal que participará en la obra. Por su parte, la Ley sobre derecho de autor define artista como la persona que representa, canta, lee, recita, interpreta o ejecuta en cualquier forma una obra literaria o artística (entre ellos, los actores).

No se debe incluir extras, músicos-ejecutantes (con los que se graba la música de la respectiva obra cinematográfica), ni actores de doblaje o sonorización verbal posterior a la filmación, salvo que los mismos intervengan en la filmación (en dicho caso sólo se computarán las remuneraciones por doblaje, pero no se les computará nuevamente para los efectos del número de trabajadores).

Porcentajes de remuneraciones del personal artístico peruano y extranjero 0% Peruano 0 kranjero

De acuerdo con la Ley de la Cinematografía Peruana y su Reglamento, debe considerarse como personal artístico al personal principal que participará en la obra. Por su parte, la Ley sobre derecho de autor define artista como la persona que representa, canta, lee, recita, interpreta o ejecuta en cualquier forma una obra literaria o artística (entre ellos, los actores).

No se debe incluir extras, músicos-ejecutantes (con los que se graba la música de la respectiva obra cinematográfica), ni actores de doblaje o sonorización verbal posterior a la filmación, salvo que los mismos intervengan en la filmación (en dicho caso sólo se computarán las remuneraciones por doblaje, pero no se les computará nuevamente para los efectos del número de trabajadores).

En caso de no cumplirse con los porcentajes mínimos establecidos por Ley, indicar el número de oficio mediante el cual se otorgó la excepción correspondiente

Ejemplo: OFICIO Nº 876-2018-DAFO/DGIA/VMPCIC/MC

SECCIÓN C

INFORMACIÓN TÉCNICA Y ARTÍSTICA DEL PROYECTO

DATOS GENERALES DEL PROYECTO

Nombre y domicilio de la Persona Jurídica	Autollenado de la sección A
Título de la obra	Autollenado de la Sección B
¿Se trata de un Proyecto de Largometraje de animación?	Lista: Sí / No (De serlo, deberá presentar layout).
Género	Autollenado de la Sección B
Duración aproximada	Autollenado de la Sección B
Ópera prima	Autollenado de la Sección B
Sitio web - Opcional	
Monto solicitado al Ministerio de Cultura	Autollenado de la Sección B
Descripción de actividades o antecedentes de la Persona Jurídica Máximo 3000 caracteres. Consignar actividades culturales y/o cinematográficas que realiza la Persona Jurídica. Puede incluir enlaces de material(es) audiovisual(es), estos deben reproducirse correctamente y estar habilitados hasta la culminación del concurso.	

PERSONAL DEL PROYECTO

Director(es) del Proyecto	
Nombres y apellidos	
Autollenado de la Sección B	

Material(es) audiovisual(es) del (de los) Director (es) - opcional			
Director	Material audiovisual	Enlace	De ser el caso, contraseña

El enlace debe reproducirse correctamente y estar habilitado hasta la culminación del concurso.

Ficha técnica

Consignar los nombres y cargos de los jefes de área cinematográfica que participarán en el proyecto. Pueden adjuntar hojas de vida, cartas de intención o precontratos con los que se cuente. Los adjuntos deben tener un tamaño máximo de 1MB cada uno. Puede agregar las filas que considere necesarias.

Personal técnico principal (cargo)	Nombre completo	Nacionalidad	Hoja de vida- Opcional máximo 1MB	Carta de intención o precontrato - Opcional Máximo 1MB.
Productor(a)				
Director(a) de fotografía				
Director(a) de arte				
Editor(a)				
Sonidista				
Post producción				
Artista conceptual (Largometraje de animación)				

Personaje	Nombre completo del personal	Nacionalidad	Hoja de vida- Opcional	Carta de intención o precontrato - Opcion
<u> </u>	artístico		Máximo 1MB	Máximo 1MB.
PLANTEAMIENTO DEL PROYECTO				
Visión o motivación del (de los) director(es) Máximo 1MB. De considerarlo pertinente, podría señalar la importancia del Proyecto, indicando la relevancia a nivel cultural, social, histórico u otro				
Storyline		Autollenado de la Sec	ción B	
Soryime				
Sinopsis Máximo 3000 caracteres. Resumen de la obra cinematográfica donde se narra el carácter general de la historia, no el argumento.				
Guion cinematográfico Máximo 2 MB. Descripción de la obra cinematográfica estructurada en base a secuencias y escenas, a su contenido dramático, a la acción y a los diálogos.				
Propuesta de realización Máximo 8 MB. Planteamiento para cada una de las áreas de la realización (incluye la propuesta visual, sonora, montaje, entre otras). Se deberá mantener la coherencia entre la concepción artística y el presupuesto del Proyecto. Puede incluir material gráfico.				
Solo para Proyectos de animación: Técnica de animación, diseño de locaciones y personajes Máximo 8 MB. El diseño de personajes debe incluir rotaciones (frente, perfil y espalda) y principales expresiones faciales y corporales. Puede incluir otros aspectos considerados relevantes y material gráfico.				
Solo para Proyectos de animación: Layout	Enla	ce	De ser el caso, contraseña	

Recursos técnicos necesarios para la realización del Proyecto

Máximo 1MB. Equipos y otras condiciones técnicas necesarias en las distintas áreas de realización (filmación/grabación, edición y post producción), especificando formatos.

Cronograma

Incluir culminación del Proyecto y entrega del material final al Ministerio de Cultura. El cronograma debe considerar, como máximo, dos (2) años calendario desde la declaración de ganadores. Las actividades a ser financiadas con el apoyo económico no podrán ser previas a dicha declaración.

Actividad	Año 1			
	Mes 1	Mes 2	[Hasta mes 12]	
Preproducción				
Producción				
Postproducción				
Fin del proyecto				
Culminación del proyecto				
Entrega de material final al Ministerio de Cultura				

Presupuesto detallado

Máximo 1 MB. Considerar todas las etapas desde la preproducción hasta la entrega de materiales finales al Ministerio de Cultura. El Presupuesto detallado y el resumen deben ser coherentes entre sí. Podrá usarse el modelo de presupuesto publicado por la DAFO u otros. Para acceder al modelo, ingrese al siguiente enlace: dafo cultura pe/concursos.

Presupuesto resumen En base al presupuesto detallado.	
Actividad	Soles
Gastos generales	S/ 0.00
Preproducción	\$/0.00
Producción	S/ 0.00
Postproducción	S/ 0.00
COSTO TOTAL S/	S/ 0.00

Plan de financiamiento indicando todas las funtes y socios estratégicos previstos Indicar todas las fuentes de financiamiento y socios estratégicos previstos. Puede agregar las filas que considere necesarias. Porcentaje Importe País Estado Fuente (del total) (S/) Ministerio de cultura Por confirmar S/ 0.00 Perú TOTAL S/ 0.00 0%

Documentos probatorios de las fuentes señaladas - <mark>opcional</mark> . Máximo 1 MB.		
Estrategias para la obtención del financiamiento restante - opcional. Máximo 1 MB.		
Plan de rodaje Máximo 1 MB. Describe el orden y los tiempos de producción hasta culminar el registro de la imagen y el sonido.		
Plan tentativo de difusión, comercialización y distribución Máximo 6000 caracteres. Diseño estratégico de promoción, difusión nacional e internacional de la obra, así como su exhibición comercial, posicionamiento y gestión de ventas.		
Materiales audiovisuales del proyecto - o Pueden ser teaser, pruebas de cámara u otros. Los concurso. Puede agregar las filas que considere ne	enlaces deben reproducirs	se correctamente y estar habilitados hasta que culmine el
Material audiovisual	Enlace	De ser el caso, contraseña
Materiales gráficos del Proyecto - opcional Máximo 8 MB. Pueden ser fotografias, carpeta de arte, storyboard u otros.		